



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0610/PAD/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 DE NOVIEMBRE	BOUC: 11/10/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
DEPARTAMENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA II	
FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

Resolución de fecha 29 de noviembre de 2017 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BARREAL PERNAS, JESUS
CASTRO ROZO, CESAR AUGUSTO
CRESPO MOYA, MARIA
FRANCO DE LOS RIOS, CAMILO ANDRES
MADIEDO CASTRO, OSCAR REYNALDO
SANCHEZ BARRIOLUENGO, MABEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	Lunes día 4 de diciembre
Hora:	De 10 a 12 horas
Lugar:	Sección de Personal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
MAROTO FERNANDEZ, JOSE MARIA	MATEOS-APARICIO MORALES, GREGORIA
HERNANDEZ ESTRADA, ADOLFO	PEÑALOZA FIGUEROA, JUAN LUIS
VELA PEREZ, MARIA	PIÑOLE VILLAR, ROQUE
MARTINEZ RODRIGUEZ, ELENA	TIRADO DOMINGUEZ, GREGORIO
FELIPE ORTEGA, ANGEL	MUÑOZ LOPEZ, SUSANA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Isabel DIEZ VIAL

Vº Bº LA DECANA

Firmado: Begoña GARCIA GRECIANO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

29/11/2017

Firmado: Sección de Personal